



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución Plenaria N.º

Ref.: AGRADECE AL CP PAULO RUBÉN ADORNO EN EL MARCO DEL CURSO INTENSIVO
SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Ushuaia, **21 MAYO 2024**

VISTO: el "*CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS*", y;

CONSIDERANDO:

Que el 20 de mayo de 2024, bajo la modalidad sincrónica y a distancia, el CP Paulo Rubén ADORNO, expuso sobre "*LA FISCALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS. SITUACIÓN PARTICULAR DE LOS FIDEICOMISOS*", en el marco del "*CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS*".

Que dicha jornada fue organizada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, en el cumplimiento del constante compromiso de este Cuerpo Plenario de Miembros de fomentar la capacitación y especialización de sus agentes, destacando, asimismo, la convocatoria de profesionales de otros organismos públicos provinciales y municipales que fueron invitados a participar.

Que corresponde resaltar el altísimo nivel de conocimientos, claridad y calidad de los conceptos compartidos de manera desinteresada por el CP Paulo Rubén ADORNO en su exposición, a quien este Cuerpo Plenario de Miembros agradece afectuosamente.

Que el presente acto se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 28/2024.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por los artículos 1º, 2º siguientes y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Agradecer al CP Paulo Rubén ADORNO, por la exposición realizada sobre *“LA FISCALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS. SITUACIÓN PARTICULAR DE LOS FIDEICOMISOS”*, en el marco del *“CURSO INTENSIVO SOBRE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PATRIMONIOS FIDEICOMITIDOS”*, organizado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego el 20 de mayo de 2024, bajo la modalidad sincrónica y a distancia, resaltando además el altísimo nivel de conocimientos, claridad y calidad de los conceptos compartidos de manera desinteresada.

ARTÍCULO 2º.- Notificar el contenido de la presente al disertante.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 078 /2024.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

